

Panamá, 30 de agosto de 2018

Más de 271 mil balboas de multas por incumplir control de precios

La Autoridad de Protección al Consumidor y Defensa de la Competencia (ACODECO) durante la fiscalización del cumplimiento del control de precios, a diferentes establecimientos comerciales del país, de enero hasta la fecha, ha impuesto 1,873 multas por un total de B/.271,374.50.

El administrador general de la ACODECO, Oscar García Cardoze destacó que las multas por incumplir el control de precios ocupa el segundo renglón de sanciones impuestas según las leyes que fiscaliza esta institución.

Fueron 1,639 multas por incumplir los precios controlados y 234 por el margen de comercialización. Los principales locales sancionados por incumplir con los precios controlados por el Decreto Ejecutivo #168 de 2018, de los 22 productos de primera necesidad, son los minisúper con 1,128 multas por un valor total de B/.120,912.00, luego los supermercados (271 sanciones por B/.108,775.00). Los establecimientos sancionados son:

Cabe destacar que el control de precios establece la regulación en los precios de 22 productos de la canasta básica familiar, tales como: queso amarillo (tipo americano procesado, B/.0.10 c/u); carne de res de primera (babilla, B/.2.97 por lb.; bistec de cinta con hueso, B/.2.55 por lb.; carne molida de primera, B/.2.15 por libra; jarrete,

Minisúper	1,128	120,912.00
Supermercado	271	108,775.00
Abarrotería	325	26,750.00
Kiosco	55	4,350.00
Mercado Público	39	2,700.00
Almacén	13	2,237.50
Cooperativa de Consumo	14	1,925.00
Otras	10	1,575.00
Panaderías/Refresquerías	6	800.00
Puesto de Legumbres	6	800.00
Frutería	6	550.00
TOTAL	1,873	271,374.50

B/.2.45; pecho con costilla, B/.0.90 lb.); pollo entero Panamá (B/.1.18 la libra); chuleta regular de cerdo, B/.1.90; salchicha de carne de res, empaques de 1 libra, B/.1.19; tuna en agua, lata de 170 g., B/.1.08; lentejas, B/.0.73 lb.; porotos, B/.0.96); arroz de primera, B/.0.40 libra; macarrón (empaques de 425 – 454 gramos) B/.0.59; cebolla amarilla nacional e importada, empacada o no, B/.0.80 lb.; papa nacional B/.0.70 la libra; ñame (paleta B/.0.55, diamante B/.0.40, baboso B/.1.16); yuca B/.0.38; tomate nacional perita B/.1.23 y huevos medianos, la docena B/.1.87 e individual B/.0.16.

Los consumidores pueden reportar las anomalías en los precios de estos 22 productos, llamando gratis al 130 o a través de la APP ACODECO, o en las redes sociales Acodeco Resuelve en *Twitter* y *Facebook*. Es importante proporcionar el nombre del local comercial y su ubicación, así como detallar la anomalía. Las denuncias son anónimas.